

MERCOSUR/RAADDHH/ACTA N° 01/11

**XIX REUNION DE ALTAS AUTORIDADES EN DERECHOS HUMANOS Y
CANCELLERIAS DEL MERCOSUR Y ESTADOS ASOCIADOS.**

Se realizó en la ciudad de Asunción, entre los días 25 y 27 de abril de 2011, la XIX Reunión de Altas Autoridades en Derechos Humanos y Cancillerías del MERCOSUR y Estados Asociados, con la presencia de las delegaciones de Argentina, Brasil, Paraguay, Uruguay, Colombia, Chile y Perú.

La Lista de Participantes consta como **Anexo I** de la presente Acta.

La Agenda aprobada consta como **Anexo II**.

El Resumen del Acta consta como **Anexo III**.

En representación de la PPTP, el Vice Ministro de Justicia y Derechos Humanos Dr. Carlos María Aquino dio la bienvenida a las delegaciones presentes.

La PPTP puso a consideración de los presentes la Agenda que fue aprobada sin modificaciones.

Los temas tratados fueron los siguientes:

1. Presentación y Evaluación de los informes de las Comisiones Permanentes y Grupos de Trabajo.

1.1. Informe Grupo de Trabajo Promoción y Protección de los Derechos de las Personas con Discapacidad

El Grupo de Trabajo Promoción y Protección de los Derechos de las Personas con Discapacidad presentó el informe de la reunión mantenida cuya acta y anexos constan como **Anexo IV**, el cual fue aprobado por la RAADDHH.

El Grupo de Trabajo manifestó a la RAADDHH la necesidad que el Grupo de Trabajo se constituya como Comisión Permanente, presentando la Declaración del Grupo de Trabajo en donde resaltan la importancia de la existencia en cada uno de los Estados Parte del MERCOSUR y Asociados, de un organismo gubernamental vinculando a la Presidencia de cada país que sea el articulador y coordinador intersectorial de las políticas públicas que promuevan y protejan los derechos de las personas con discapacidad.

Al respecto la RAADDHH exhorta:

- Realizar esfuerzos adicionales para que se haga efectivo la igualdad de oportunidades entre las personas con y sin discapacidad, en el ejercicio de cualquier derecho.
- A difundir y propender al mayor conocimiento de la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad en sus respectivos ámbitos nacionales
- Destacar la relevancia de la accesibilidad como principio y como derecho, entendido como un tema transversal y una necesidad a ser considerada en todas las acciones gubernamentales y sus manifestaciones.

Con relación a la transformación en una Comisión Permanente, la RAADDHH acordó el tratamiento en una próxima reunión sujeto a la presentación de un Plan de trabajo por parte del GT.

1.2 Informe Grupo de Trabajo Construcción de Indicadores en materia de DESC

El Grupo de Trabajo Construcción de Indicadores en materia de DESC presentó el informe de la reunión mantenida cuya acta y anexos constan como **Anexo V**, el cual fue aprobado por la RAADDHH.

El Grupo de trabajo puso a consideración del Plenario la necesidad de acordar una *opinión común* para reforzar la vigencia efectiva del Sistema de Indicadores DESC. se convino solicitar la colaboración del IPPDH a efectos de armonizar los trabajos ya realizados en los distintos países de la región.

1.3 Informe Comisión Permanente Educación y Cultura en Derechos Humanos

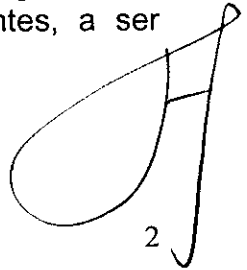
La Comisión Permanente Educación y Cultura en Derechos Humanos presentó el informe de la reunión mantenida cuya acta y anexos constan como **Anexo VI**, el cual fue aprobado por la RAADDHH. En dicho Informe se resuelve:

1. Solicitar el apoyo del Plenario para que se pueda trabajar en red en orden a elaborar un documento que reúna un marco teórico sobre educación en derechos humanos, con el enfoque que priorice la dignidad de la persona, y en una segunda parte, recoja las buenas prácticas existentes en nuestros países.

La RAADDHH tomó nota de lo solicitado.

2. Solicitar al Plenario la elaboración de una campaña regional de valorización de las culturas de los pueblos originarios y migrantes, a ser presentada en la próxima RAADDHH.

Al respecto la propuesta fue retirada.



3. Solicitar a la RAADDHH su apoyo a la iniciativa del IIDH sobre el "Pacto Interamericano de Educación en Derechos Humanos".

Esta propuesta fue aprobada por la RAADDHH.

1.4. Informe Grupo de Trabajo Adultos Mayores

El Grupo de Trabajo Adultos Mayores presentó el informe de la reunión mantenida cuya acta y anexos constan como **Anexo VII**, el cual fue aprobado por la RAADDHH.

La Comisión Permanente de Adultos Mayores de la RAADDHH manifestó la importancia la II Sesión del GT de Adultos Mayores de Naciones Unidas la cual está prevista realizarse entre los días 1 al 5 de Agosto de 2011. En tal sentido solicitó a la RAADDHH que promueva la participación activa de miembros de esta comisión en la misma.

Asimismo, y teniendo en cuenta que en el ámbito de la OEA se está anunciando desde hace un tiempo la conformación de un grupo de trabajo orientado a concretar la designación de un relator especial en DDHH hacia la convención de Derechos Humanos de Personas Adultas Mayores, la Comisión Permanente solicita a la RAADDHH la puesta en marcha del citado grupo.

Habiendo tomado nota del Acta de la Comisión Permanente de Adultos Mayores, la RAADDHH considera de suma importancia la celebración de la II Sesión del GT de Adultos Mayores de Naciones Unidas, previsto para los días 1 a 5 de agosto de 2011 y en tal sentido exhorta a los Estados a participar activamente en esta instancia.

La RAADDHH apoyó el Proyecto de Resolución presentado por la Delegación Argentina a efectos de concretar la creación de un Grupo de Trabajo que tenga como objetivo estudiar la normativa internacional existente en materia de Derechos Humanos de las Personas Adultas Mayores, con miras a la eventual creación de una Relatoría Especial y/o a la elaboración de una convención interamericana.

1.5. Informe del GT de Lesbianas, Gay, Bisexuales y Transexuales (LGBT)

El Grupo de Trabajo de Lesbianas, Gay, Bisexuales y Transexuales (LGBT) presentó el informe de la reunión mantenida cuya acta y anexos constan como **Anexo VIII**, el cual fue aprobado por la RAADDHH.

Asimismo solicitó a la RAADDHH, autorizar la creación de un fondo de financiamiento para la realización de una campaña regional contra la lesbofobia, homofobia y transfobia.

Al respecto la RAADDHH decidió no aprobar el fondo de financiamiento y solicitó sea presentada en la próxima reunión una propuesta sobre el diseño de la campaña.

El GT solicitó la autorización de la RAADDHH, para la realización de un seminario LGBT en la PPTA.

La RAADDHH aprobó la propuesta.

En cuanto a las negociaciones sobre la Convención Interamericana contra el Racismo y todas las formas de discriminación la RAADDHH exhortó a la pronta resolución de las mismas en el marco de la OEA.

1.6. Informe Comisión Permanente Discriminación, Racismo y Xenofobia.

La Comisión Permanente Discriminación, Racismo y Xenofobia presentó el informe de la reunión mantenida cuya acta y anexos constan como **Anexo IX**, el cual fue aprobado por la RAADDHH.

La Comisión Permanente Discriminación, Racismo y Xenofobia puso a consideración del Plenario la propuesta de realizar una reunión extraordinaria de la CP de urgencia para que los Estados propongan acciones concretas y de rápida aplicación direccionadas a atender a las poblaciones indígenas que viven en la región de frontera cuya fecha tentativa sería en el mes de junio 2011 y el lugar en la Triple Frontera.

Sobre el punto, las Delegaciones de Paraguay y Brasil se comprometieron a realizar un trabajo conjunto, que contemple la participación del Consejo de la Nación Guaraní así como de los Institutos encargados de llevar adelante las políticas públicas respecto a los pueblos originarios, a fin de presentar, antes de la próxima reunión de la Comisión Permanente, una propuesta de acciones de urgencia tendientes a atender la grave situación de la población indígena que habita la zona de frontera y convocar, eventualmente a una reunión extraordinaria de la CP para discutir esta propuesta. La misma será adelantada a las demás Delegaciones, a fin de que previo análisis con las instancias especializadas, se pueda comprometer su participación en la reunión extraordinaria.

Asimismo solicitó el apoyo de la RAADDHH para la realización de una Convención de Trabajo Decente de empleados domésticos en la Conferencia Internacional del Trabajo de la OIT.

La RAADDHH manifestó su apoyo a los trabajos de los Órganos competentes del Mercosur tendientes a la promoción de una Convención de trabajo decente de empleados domésticos en la Conferencia de la OIT y en tal sentido instruye al CP a dar debido seguimiento a la discusión en dicho ámbito.

Además solicitó encomendar al IPPDH la compilación de información para realizar un estudio comparado de legislación Antidiscriminatoria en la región.

Sobre este tema, encomendaron a la Comisión Permanente actualizar y complementar la información que obra en el estudio que fuera presentado por el INADI en la XVII RAADDHH realizada en marzo de 2010 en Buenos Aires,

Argentina.

Sobre el Seminario sobre niños y niñas afro descendientes, la RAADDHH decidió apoyar la realización de este seminario durante la PPTU

La CP manifestó además autorizar la realización de una campaña de concientización y visibilización sobre migrantes y refugiados, contando con la cooperación de Organismos internacionales.

Al respecto, la RADDHH solicitó a la CP que presente una propuesta sobre el alcance y contenido de la campaña.

1.7. Informe Comisión Permanente de Memoria Verdad y Justicia

La Comisión Permanente de Memoria Verdad y Justicia presentó el informe de la reunión mantenida cuya acta y anexos constan como **Anexo X**, el cual fue aprobado por la RAADDHH.

En el mismo se propone que el IPPDH elabore los principios fundamentales para la preservación de Sitios Históricos donde se han cometido graves violaciones a los derechos humanos durante las dictaduras militares del CONOSUR con aportes de los Estados y de la Sociedad Civil.

Asimismo, se plantea la creación de una instancia que impulse medidas y acciones para el logro de la Justicia y el avance de procesos judiciales en cada país, con la constitución de un Tribunal de Derechos Humanos MERCOSUR, sin colisionar con el Poder Judicial de los países y la Corte Interamericana, sino más abocado al ámbito del Mercosur.

Al respecto la RADDHH consideró que no es oportuna la habilitación de un Tribunal dentro del ámbito MERCOSUR en consideración al Sistema Interamericano ya existente.

La PPTP solicitó que se abra el debate sobre el tema con la sociedad civil.

De igual manera, ven la necesidad de una iniciativa conjunta sobre la investigación y difusión del Plan Cóndor, políticas de memoria conjunta y una propuesta de construcción de Memoriales de las Dictaduras del MERCOSUR.

A respecto la RAADDHH resolvió que se denominasen "Memoriales".

Las delegaciones coincidieron en fortalecer el intercambio de experiencias y buenas prácticas que fortalezcan los Archivos de La Memoria que llevan adelante los distintos países.

Al respecto la RAADDHH aprobó la solicitud.

En relación al último punto la RAADDHH exhorta a los Estados Partes a promover la investigación académica y política de jóvenes investigadores en relación al Plan Cóndor. En tal sentido solicitó que los Estados consideren la



posibilidad de realizar estudios conjuntos en la región así como evaluar posibles líneas de financiamiento.

1.8. Informe Comisión Permanente de Iniciativa Niñ@sur

La Comisión Permanente de Iniciativa Niñ@sur presentó el informe de la reunión mantenida cuya acta y anexos constan como **Anexo XI**, el cual fue aprobado por la RAADDHH.

La Comisión Permanente de Iniciativa Niñ@sur, manifestó la necesidad de definir una agenda común entre los países del MERCOSUR y Estados Asociados en una ruta de intervención efectiva para el seguimiento de las recomendaciones del Estudio de NNUU sobre violencia hacia los niños, niñas y adolescentes, en donde la figura del Instituto de Políticas Públicas de DDHH del MERCOSUR ejercería un rol de acompañamiento a la Iniciativa Niñ@sur.

Asimismo, dio a conocer la propuesta de Opinión Consultiva (OC) a la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH) sobre Niñez Migrante, proponiéndose la adopción de un texto final del documento. Las delegaciones presentes acordaron acompañar la propuesta de opinión consultiva sobre niñez migrante elaborada por el IPPDH y solicitar a las Altas Autoridades su aprobación y posterior elevación.

También acordó solicitar a las Cancillerías el acompañamiento de la propuesta de borrador de Protocolo Facultativo de manera conjunta ante el Consejo de Derechos Humanos en los términos propuestos actualmente por la presidencia del Grupo de Trabajo del Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas y no reabrir un debate sobre el texto.

La RAADDHH aprobó las referidas propuestas. En tal sentido, se acordó que los cuatro Estados Partes suscriban la Opinión Consultiva y se invitó a hacerlo propio a los Estados Asociados. Asimismo se acordó promover la presencia de delegados de los estados suscriptores en la presentación de la referida solicitud ante la Corte IDH.

2. PRESENTACIÓN Y COMENTARIOS DE LOS SEMINARIOS A CARGO DE LA PRESIDENCIA PRO-TÉMPORE Y DISCUSIÓN DE UN POSIBLE PLAN DE ACCIÓN DE LA RAADDHH EN POLÍTICAS DE SEGURIDAD CIUDADANA EN DERECHOS HUMANOS.

2.1. Seminario sobre la "Convención por los derechos de las Personas Mayores"

Fue presentado el informe sobre el citado Seminario por el Ing. Jorge Quintás, Director de Adultos Mayores del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social en el que se destacan las expresiones coincidentes de todas las autoridades nacionales que presentaron el mismo y los disertantes sobre la imperiosa necesidad de una Convención por los derechos de las personas mayores, tanto a nivel Interamericano como de Naciones Unidas, ya que no existen normas internacionales que atiendan sus derechos específicos. Asimismo, los principios

que existen son de carácter genérico y algunas normativas que atienden parcialmente el tema están dispersas. Se concluye en que el mismo fue altamente positivo y deja muchos elementos para la reflexión sobre la necesidad de adoptar acciones concretas que se deberán desarrollar articuladamente entre los Gobiernos y la Sociedad Civil de la Región para el impulso de la Convención. El Informe consta como Anexo al Acta de la CP.

2.2. Seminario sobre "Seguridad Ciudadana y Derechos Humanos"

En relación al Seminario sobre Seguridad Ciudadana y Derechos Humanos, el Sr. Víctor Abramovich, Secretario Ejecutivo del IPPDH, señaló que durante la XVIII RAADH realizada los días 19 y 20 de octubre de 2010 en Brasilia, Brasil, se resolvió la organización de un Seminario sobre seguridad ciudadana y derechos humanos. Se decidió también que dicho evento fuera organizado por la Presidencia Pro Tempore a cargo de la República del Paraguay junto con el IPPDH y con el apoyo de la Oficina Regional del Alto Comisionado para los Derechos Humanos (OACNUDH).

A continuación, el Sr. Abramovich expresó que junto con la OACNUDH trabajarán en la elaboración de una memoria que sintetice las disertaciones y los resultados del Seminario, la cual será distribuida a las autoridades de la RAADH.

Por otro lado, señaló que la misma puede servir como un insumo para la coordinación de la RAADH con otros órganos y foros del MERCOSUR involucrados con la temática de seguridad ciudadana, como por ejemplo, las Reuniones de Ministros del Interior del MERCOSUR y las Reuniones de Ministros de Justicia del MERCOSUR.

Por último, el Secretario Ejecutivo presentó las líneas iniciales de trabajo del Instituto en materia de seguridad ciudadana y derechos humanos. Detalló que el IPPDH se encuentra trabajando en la fase inicial de un proyecto que se propone avanzar en el fortalecimiento de las instancias de coordinación de políticas regionales que articulen derechos humanos y seguridad ciudadana desde una perspectiva integral de los derechos humanos. Ello implicará avanzar en cuatro líneas de trabajo: la elaboración de un marco conceptual para pensar los diferentes modelos de políticas de seguridad en debate en la región; la construcción de un sistema de información regional en materia de derechos humanos y seguridad ciudadana; el desarrollo de un banco de datos de políticas públicas de seguridad ciudadana; y el fortalecimiento de la articulación entre redes de investigadores académicos y los espacios de gobierno.

El IPPDH y la OACNUDH sugieren que en la próxima reunión de la RAADH se discutan los asuntos de seguridad ciudadana y derechos humanos que podrían ser llevados adelante en un proceso de discusión conjunta con los Ministerios del Interior y de Justicia de los países del MERCOSUR a los fines de avanzar en políticas regionales.

El resumen del seminario acordó que sería importante que la RAADH tenga una agenda sobre puntos de DDHH en las demás reuniones.

mag

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
7

La delegación de Brasil manifestó la importancia de elaborar unos indicadores o metodología a fin determinar mecanismos de participación de la sociedad civil en esta reunión.

3. TRATAMIENTO DEL PLAN ESTRATÉGICO DE ACCIÓN SOCIAL DEL MERCOSUR (PEAS, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA DEC. CMC N° 67/10)

La RAADDH acordó que los aportes al documento "Ejes, Directrices y Objetivos Prioritarios del Plan Estratégico de Acción Social del MERCOSUR (PEAS) remitido por la DEC. CMC N° 67/10 sean enviados a la PPTP antes 10 de junio próximo a efectos de cumplir con el plazo establecido en el Art. 3 de la referida Decisión.

4. OPINIÓN CONSULTIVA NIÑ@SUR. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL TEXTO.

El Sr. Víctor Abramovich, Secretario Ejecutivo, Instituto de Políticas Públicas en Derechos Humanos del Mercosur (IPPDH), realizó una síntesis de las preguntas contenidas en la solicitud de opinión consultiva sobre niñez migrante a ser presentada ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH), que fuera previamente presentada en ocasión de la reunión de la Comisión Permanente de Niñ@Sur.

Asimismo, expuso la estrategia que podría seguirse en su presentación consistente en que la misma sea hecha de forma conjunta por parte de los países miembros del MERCOSUR pudiendo los países asociados presentar adhesiones.

En el Plenario se discutió el texto y las delegaciones asistentes expresaron su apoyo a la iniciativa y aprobaron el documento y la estrategia sugerida.

La RAADDH acordó que sea la PPT el canal que viabilice la presentación del documento ante la Corte IDH.

La Opinión Consultiva consta como **Anexo XII**

5. GARANTÍA DE ACCESO A LA JUSTICIA. EL ROL DE LOS DEFENSORES PÚBLICOS OFICIALES

Los Estados del MERCOSUR y Estados Asociados manifestaron su voluntad de coordinar posiciones a efectos de impulsar en el 41° período de sesiones de la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos (AGOEA) un proyecto de resolución sobre Garantías de acceso a la justicia. El rol de los Defensores Públicos Oficiales. Ello con el objeto de promover un reconocimiento a nivel regional de la labor del servicio de defensa pública oficial en términos de garantizar el acceso a la justicia de todas las personas, en especial de aquellas que se encuentran en una situación de vulnerabilidad.

Por otra parte, la Representante de la Defensoría del Pueblo de la República del Paraguay, solicitó a la RAADDHH, la "Conformación de un Grupo De Trabajo de las Defensorías del Pueblo o sus Pares (Instituciones Nacionales de Derechos Humanos) de los Países Miembros del MERCOSUR y Estados Asociados" teniendo en cuenta, la necesidad de crear un espacio de participación de las instituciones nacionales de derechos humanos en el marco de la RAADDHH, a fin de estimular el diálogo y cooperación entre los Estados referente al rol regional y nacional de esas instituciones, en especial, la exposición, espacio e intercambio de buenas prácticas en su rol de protección, vigilancia, exigibilidad, monitoreo y denuncia en casos de vulneración de derechos humanos. Además recordó la necesidad de fortalecer el rol de las Instituciones Nacionales de Derechos Humanos en cuanto al mandato de protección de los derechos humanos con énfasis en el tratamiento de denuncias individuales y colectivas a nivel nacional y regional.

La RAADDHH, resolvió continuar con el análisis de la propuesta de Paraguay en una próxima reunión.

6. TRATAMIENTO DEL PLAN DE ACCIÓN PARA EL ESTATUTO DE CIUDADANIA DEL MERCOSUR

La RAADDHH tomó nota de lo informado por el Secretario Ejecutivo del IPPDH sobre la propuesta del IPPDH de coordinar con el Instituto Social del Mercosur (ISM) los eventuales aportes y sugerencias de acciones concretas de la RAADDHH y la RMAADS, relativos al del "Estatuto de Ciudadanía del MERCOSUR - Plan de Acción" aprobado por Dec CMC N° 64/10.

En ese sentido, la RAADDHH instruyó a las comisiones permanentes y grupos de trabajo a elevar para la próxima Reunión Ordinaria, bajo la PPTU, propuestas y aportes sobre los temas de su competencia específica.

7. PROPUESTA PARAGUAYA PARA LA CREACIÓN DE LA SECRETARÍA PERMANENTE DE ADULTOS MAYORES DEL MERCOSUR.

La PPTP hizo referencia a la propuesta del Paraguay de la creación de una Secretaria Permanente de Adultos Mayores del MERCOSUR con sede en Asunción, para lo cual cuenta con un inmueble a disposición del MERCOSUR, solicitando a las Delegaciones el análisis de la misma.

La RAADDHH tomó nota de la propuesta realizada y acordó su tratamiento en la próxima reunión ordinaria.

8. DIALOGO CON ORGANISMOS MULTILATERALES, REGIONALES Y ENTIDADES REPRESENTATIVAS DE LA SOCIEDAD CIVIL EN DERECHO HUMANOS

Representante del Comité de América Latina y el Caribe para la Defensa de los derechos de la Mujer (CLADEM), Dra. María Graciela Mendoza y la red feminista regional que trabaja en la promoción y defensa de los DDHH de las mujeres en 14 países de América Latina y el Caribe, comentó que en el marco de la

Campaña por una Educación no sexista y antidiscriminatoria” están el “Marco Rector Pedagógico de la Educación de la sexualidad” elaborado por el Ministro de Educación y otros Ministros.

En ese contexto solicitó a la RAADDHH gestione la asunción del Estado paraguayo del el compromiso de implementar el Marco Rector Pedagógico de la Educación de la Sexualidad en cumplimiento de la Constitución de la República del Paraguay y de los acuerdos e instrumentos internacionales ratificados por el país que beneficiará a niñas, niños, adolescentes y adultos/as, permitiendo que reciban una educación sexual adecuada y oportuna, basada en conocimientos científicos actualizados, con enfoque de derechos humanos, con perspectiva de género y equidad, sin discriminación alguna.

En representación del Grupo por los derechos de las lesbianas de Paraguay Camila Zabala de Aireana, destacó la importancia de realizar una campaña regional impulsada por el MERCOSUR en el 2012 contra la lesbofobia, homofobia y transfobia, ya que su realización sería una forma de colaborar con los países integrantes del MERCOSUR, además mencionó que en Paraguay durante el examen periódico universal al que se sometió en marzo del 2011 recibió más de 15 recomendaciones relacionadas con la aprobación de políticas públicas contra la discriminación de las personas LGBT, desde hace cuatro años existe un anteproyecto de ley contra toda forma de discriminación en el parlamento que nos dicen informalmente esta encajonada porque incluye a las personas lesbianas, gays, bisexuales y transexuales.

En representación de REDLAMYC, el Dr. Jorge Freyre, Coordinador general, agradeció la posibilidad de participación a la presente reunión además plantó lo siguiente

1. que se asegure una modalidad de participación tal como se viene haciendo en el marco de la comisión permanente .
2. la importancia de contar con la información en tiempo y forma de manera formal con las osc y así se den los mecanismos para poder presentar aportes.
3. Contar con la agenda de las reuniones al momento que es compartida con los estados de tal forma de poder sugerir aquellos temas de interés o preocupación en el contexto en que se lleva a cabo la misma.
4. La utilidad un listado común de organizaciones con sus correos de tal forma de facilitar el intercambio de información con la Presidencia Pro Tempore; entre otros.

La representante de CEJIL, Centro por la justicia y el Derecho Internacional, Pilar Elizalde (pelizalde@cejil.org) manifestó tres puntos:

1. Participación de la sociedad civil.
 - Preocupación por pocos avances
 - Enviamos carta conjunta la semana pasada (queda como ANEXO)
 - Falta de mecanismos que garanticen la plena participación
 - No creemos que sea mala fe de los Estados sino que es un tema que ha sido descuidado
 - La práctica del plenario (poca presencia de sociedad civil) no se extiende

- a todos los espacios. Por ejemplo, buena articulación en la CP Niñ@sur.
- Nos satisface que hayan mencionado este tema y que hayan compartido nuestra preocupación, así como que el IPP haya tomado la iniciativa para colaborar en la resolución de este asunto. Creemos que pueden reproducirse las buenas prácticas ya existentes y esto debe hacerse en el sentido del marco normativo universal y regional que destacamos en la carta enviada.
2. Cumplimiento e implementación de decisiones del sistema interamericano de protección de derechos humanos.
 - En la CP de Memoria, Verdad y Justicia frente al tratamiento de la propuesta de Paraguay de crear un Tribunal a nivel MERCOSUR que impulse el juzgamiento de crímenes durante las dictaduras, son bienvenidas todas las iniciativas que fortalezcan el sistema. En este caso, contamos con la existencia del SIDH. La Corte IDH se ha pronunciado respecto de casos sobre la situación de todos los Estados aquí sentados. En ese sentido, y con las recientes condenas a Brasil (por Araguaia) y Uruguay (por el caso Guzmán), la mejor forma de fortalecer el sistema es cumplir con las sentencias.
 - La implementación de las decisiones del SIDH es uno de los puntos incluidos en el Plan de Trabajo que presentó el Instituto de Políticas Públicas en Foz de Iguazú.
 - Este tema y el de participación de la sociedad civil son cuestiones prioritarias sobre las que hay que trabajar.
 3. Finalmente, como ya saben, en el marco de la SIDH existe un Fondo de Asistencia Legal que facilita el acceso a la justicia de víctimas de violaciones a los derechos humanos en el continente. El mismo ya fue reglamentado. Dada la próxima Asamblea General de la OEA, aprovecho para pedir el apoyo de los Estado a este fondo.

9. ESTRATEGIAS DE IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES DEL EXAMEN PERIÓDICO UNIVERSAL – EPU.

En representación del Alto Comisionado para los Derechos Humanos de la ONU, el Sr. Amerigo Incalcaterra informó respecto al próximo ciclo de revisión del EPU que empezará en el 2012. A estos efectos ofreció colaboración técnica y solicitó que se abriera un espacio de discusión en la próxima reunión ordinaria de la RAADDHH para analizar buenas prácticas en la materia.

Además hizo referencia al "Seminario Internacional sobre Seguridad Ciudadana y Derechos Humanos" y solicitó que en la próxima RAADDHH se discutan sugerencias de posibles acciones sobre esta temática.

La RAADDHH recibió con beneplácito la iniciativa y manifestó su interés en su realización.

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

10 VARIOS

10.1 Declaración de "Ciudadana ilustre del MERCOSUR".

En base a una propuesta de la delegación de Argentina, la RAADDHH acordó proponer al CMC -a través del FCCP- que en ocasión de la XLI Reunión Ordinaria del CMC y Cumbre de Presidentes del MERCOSUR se emita una Declaración de los Ministros de Relaciones Exteriores para designar a la Sra. Estela B. de Carlotto, Presidenta de la Asociación Abuelas de Plaza de Mayo, como "Ciudadana ilustre del MERCOSUR".

10.2 Propuesta de organización y funcionamiento de la RAADDHH

Las delegaciones encomendaron a la próxima PPTU con el apoyo del IPPDH la reformulación de los procedimientos del funcionamiento de la RAADDHH con el fin de abordar los siguientes puntos:

- La efectiva participación de la sociedad civil, tanto en los grupos de trabajo y comisiones permanentes como en la reunión Plenaria con miras a formalizar las instancias de participación.
- Establecer el uso de la plataforma virtual como espacio de intercambio de los grupos de trabajo y comisiones permanentes.
- Elaborar reglas para definir los contenidos de las actas

PROXIMA REUNIÓN

La próxima reunión de la RAADDHH será convocada oportunamente por la PPTU.

ANEXOS

Los Anexos que forman parte de la presente Acta son los siguientes:

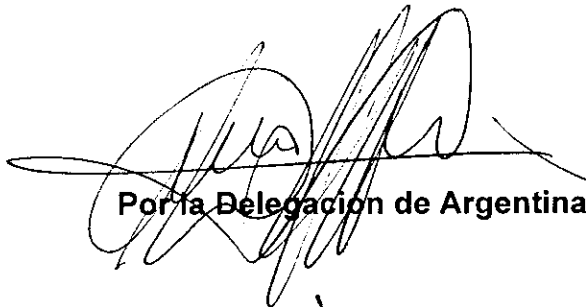
Anexo I	Lista de Participantes
Anexo II	Agenda
Anexo III	Resumen del Acta
Anexo IV	Acta y Anexos de la Reunión Grupo de Trabajo Promoción y Protección de los Derechos de las Personas con Discapacidad
Anexo V	Acta y Anexos de la Reunión Grupo de Trabajo Construcción de Indicadores en materia de DESC
Anexo VI	Acta y Anexos de la Reunión Comisión Permanente Educación y Cultura en Derechos Humanos
Anexo VII	Acta y Anexos de la Reunión del Grupo de Trabajo Adultos Mayores
Anexo VIII	Acta y Anexos de la Reunión del GT de Lesbianas, Gay, Bisexuales y Transexuales (LGBT)

Handwritten signatures and initials on the left side of the page.

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page.

Anexo IX	Acta y Anexos de la Reunión de la Comisión Permanente Discriminación, Racismo y Xenofobia
Anexo X	Acta y Anexos de la Reunión de la Comisión Permanente de Memoria Verdad y Justicia
Anexo XI	Acta y Anexos de la Reunión de la Comisión Permanente de Iniciativa Niñ@sur
Anexo XII	Texto de la Opinión Consultiva

Estados Partes



Por la Delegación de Argentina



Por la Delegación de Brasil



Por la Delegación de Paraguay



Por la Delegación de Uruguay

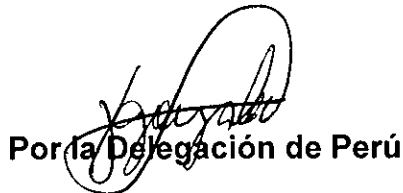
Estados Asociados



Por la Delegación de Chile



Por la Delegación de Colombia



Por la Delegación de Perú